



Vicuña Mackenna 2001 · Calama
Of. Administrador Municipal
Ley de Transparencia

+56 55 2890 202

www.municipalidadcalama.cl

CARTA N° 271 /

CALAMA, 09 MAYO 2024

**SEÑOR
HECTOR MALAGA NOGALES
PRESENTE.-**

Estimado señor Magala:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 27 de marzo del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0002846, donde se le informó que se procedería a una prórroga en 10 días hábiles para recopilar los antecedentes solicitados y en la cual requiere lo siguiente:

“renovación de licencia de conducir, al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público del Municipio, me permito señalar a usted que para renovar su licencia de conducir debe realizar su trámite un mes antes de cumplir el vencimiento.

Cabe señalar que para sacar hora debe ingresar los días viernes a las 16:00, en la página web de la Municipalidad Calama www.municipalidadcalama.cl, con el fin de gestionar su hora. En caso de no estar registrado debe inscribirse en la misma página de reserva de horas.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



DIANA VEAS RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DVR/JMO/COT/cot
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Héctor Luis Malaga Nogales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo
-